

2. Denominación social y CIF: Remolcaba, S.L., B-02.322.907. Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente de ayuda a la Reestructuración del Sector del Azúcar, AR0601C0013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de 8 de enero de 2008.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Todos ellos con acceso al texto íntegro: Sección de Productos Industriales, del Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Subdirección de Intervención y Regulación de Mercados de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican actos administrativos dictados como consecuencia de controles de campo relativos a las ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Requerimiento de presentación del cuaderno de explotación y/o documentación complementaria de los controles de campo relativos a las ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, año 2006: 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de febrero de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n.

NÚM. EXPTE.	INTERESADO	NIF/CIF
805730	GONZÁLEZ PÉREZ, MIGUEL A.	01384096W

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en Plza. de la Constitución, núm. 3.

NÚM. EXPTE.	INTERESADA	NIF/CIF
203580	LAS PITAS S.A.	A11609310

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 784/2007, interpuesto por doña Magdalena Blanco Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 784/2007, interpuesto por doña Magdalena Blanco Torres, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 784/2007, interpuesto por doña Magdalena Blanco Torres contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 784/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por doña Magdalena Blanco Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 5 de febrero de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica comunicación de reintegro de 15 de enero de 2008, dirigida a don Juan López Jiménez, sobre expediente de reintegro núm. 476/02.

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. 476/02, de fecha 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don Juan López Jiménez, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Urbanización Ciudad Verde, núm. 211, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de febrero de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica comunicación de reintegro de 15 de enero de 2008, dirigida a don José Antonio Carralero Jiménez, sobre expediente de reintegro núm. 1698/03.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. 1698/03, de fecha 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don José Antonio Carralero Jiménez, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Calle Santa María de la Guía, núm. 4, bajo A, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de febrero de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica comunicación de reintegro de 15 de enero de 2008, dirigida a don José Antonio Carralero Jiménez sobre expediente de reintegro núm. 2183/04.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. 2183/04, de fecha 15 de enero

de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don José Antonio Carralero Jiménez, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en calle Santa María de la Guía, núm. 4, bajo A, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de febrero de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las subvenciones para la realización de programas del plan integral para la comunidad gitana de Andalucía por entidades públicas (municipios de menos de 20.000 habitantes).

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Albox (Almería).
Importe: 20.000,00 €.
Programa: PICGA.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería).
Importe: 40.000,00 €.
Programa: III Plan Integral a favor de la comunidad gitana.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería).
Importe: 12.000,00 €.
Programa: Proyecto integral de apoyo a las familias.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pulpi (Almería).
Importe: 13.600,00 €.
Programa: Intervención integral comunidad gitana.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba).
Importe: 14.400,00 €.
Programa: Juntos por el futuro de tus hijos.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba).
Importe: 12.000,00 €.
Programa: Por la educación y el empleo en Rute.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada).
Importe: 28.000,00 €.
Programa: Proyecto de intervención a favor de la comunidad gitana.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Iznalloz (Granada).
Importe: 30.000,00 €.
Programa: Intervención con infancia de alto riesgo.